



**Universidad Nacional de Salta**  
**Rectorado**

SALTA, 04 MAR 2010

Expte. Nº 28/10

VISTO estas actuaciones relacionadas con el PLAN DE AUDITORÍA para ser aplicado en el EJERCICIO 2010 y atento a que se debe emitir la correspondiente resolución rectoral de aprobación,


LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Aprobar el PLAN DE AUDITORÍA para ser aplicado en el EJERCICIO 2010 en el ámbito de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA.

ARTICULO 2º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y comuníquese a: Rectorado, Secretarías, Facultades, Sedes, Consejo de Investigación Institutos de Educación Media "Dr. Arturo Oñativia" y Tartagal, Direcciones Generales, Direcciones, Asesoría Jurídica, Unidad de Auditoría Interna y Sindicatura General de la Nación. Cumplido siga a la UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA para su toma de razón y demás efectos. Oportunamente archívese.



  
C.P.A. Sergio Enrique VILLALÓN  
Secretario Administrativo  
Universidad Nacional de Salta

  
Ing. STELLA PEREZ DE BIANCHI  
RECTORA

RESOLUCION N-º 0096-10